



SECRETARÍA GENERAL
MARE/cmd

DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE, PROVINCIA DE LAS PALMAS

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 20 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, por el presente vengo a convocar sesión **ORDINARIA** de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, que se celebrará en la Sala de Juntas del M.I. Ayuntamiento el próximo día **16 de enero de 2017** a las **12,00** horas, en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados a continuación. De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores miembros en la sede de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

1.- Propuestas de acuerdo:

1.1.- Expte. 260/2016.- Propuesta del concejal de Gobierno del Área de mantenimiento de infraestructura Públicas relativo a Licencia de Obra menor para apertura de cata por obstrucción de conductos.

1.2.- Expte. 755/2016.- Propuesta del concejal de Gobierno del Área de mantenimiento de infraestructura Públicas relativo a Licencia de Obra menor de apertura zanja para conexión de alcantarillado domiciliario.

2.- Asuntos de urgencia:

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

3.- Ruegos y preguntas.

4.- Asuntos de presidencia e informaciones de los Sres. Concejales.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, procediéndose a su publicación en el tablón municipal de edictos.

Dado en la ciudad de Telde, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución.

LA SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCTAL.

Fdo. D. M^a de los Ángeles Román Estupiñán



LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. D^a Carmen Rosa Hernández Jorge